



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. limitada
16 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2014

Ginebra, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Índice

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1. Cuestiones de organización	3
<i>Serie de sesiones del PNUD</i>	3
2. Informe anual de la Administradora	3
3. Plan estratégico del PNUD, 2014-2017	4
4. Informe sobre desarrollo humano	4
5. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	4
6. Voluntarios de las Naciones Unidas	5
7. Evaluación	5
8. Programas por países del PNUD y asuntos conexos	6
<i>Serie de sesiones del UNFPA</i>	6
9. Informe anual del Director Ejecutivo	6
10. Plan estratégico del UNFPA, 2014-2017	8
11. Evaluación	8
12. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	9
13. Programas por países del UNFPA y asuntos conexos	10
<i>Serie de sesiones de la UNOPS</i>	11



14.	Informe anual del Director Ejecutivo	11
	<i>Serie de sesiones conjuntas</i>	11
15.	Auditoría y supervisión internas	11
16.	Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.	13
17.	Otros asuntos	14
	Plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2014 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.	15

Anotaciones y lista de documentos

Tema 1

Cuestiones de organización

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa para el período de sesiones anual de 2014 y acordará el plan de trabajo del período de sesiones presentado por su secretaría. La Junta tal vez desee aprobar el informe sobre su primer período ordinario de sesiones de 2014. El proyecto de informe se distribuyó a los miembros de la Junta para que formularan observaciones; en el informe final figuran las observaciones recibidas dentro del plazo establecido.

Documentación:

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo (DP/2014/L.2)

Informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2014 (DP/2014/9)

Decisiones adoptadas en el primer período ordinario de sesiones de 2014 (DP/2014/10)

Serie de sesiones del PNUD

Tema 2

Informe anual de la Administradora

De conformidad con las decisiones 2013/11, 2012/9 y 2011/14 de la Junta Ejecutiva, el informe anual de la Administradora presenta los resultados obtenidos por la organización para 2013 e identifica los problemas y la experiencia adquirida sobre la base del desempeño. El informe contiene una sinopsis de los resultados del desarrollo e institucionales, incluidas las contribuciones del PNUD y la experiencia adquirida. El informe describe los resultados en materia de desarrollo en los ámbitos de i) las vías de desarrollo sostenible, ii) la gobernanza democrática incluyente y efectiva y iii) el fomento de la capacidad de adaptación, con especial énfasis en un conjunto de temas de enlace que son comunes al plan estratégico para 2008-2013 y al nuevo plan estratégico para 2014-2017. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y suministrar orientación relativa a los preparativos de los futuros informes anuales.

De conformidad con las resoluciones 59/267 y 62/246 de la Asamblea General, en el informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) figura un resumen de las respuestas de la administración del PNUD a las recomendaciones pertinentes incluidas en los informes preparados por la DCI en 2013 y el estado de aplicación de las recomendaciones pertinentes adoptadas por la DCI en 2011 y 2012. La Junta tal vez desee tomar nota del informe.

En el anexo estadístico se incluye información financiera detallada sobre los ingresos y gastos anuales correspondientes a las actividades de los programas del PNUD para los distintos países de todas las fuentes de financiación básica y de financiación con cargo a recursos complementarios.

Documentación:

Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2013 **(DP/2014/11)**

Informe del PNUD sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2013 (DP/2014/11/Add.1)

Anexo estadístico (DP/2014/11/Add.2)

Tema 3**Plan estratégico del PNUD, 2014-2017**

De conformidad con la decisión 2013/27 de la Junta Ejecutiva sobre el plan estratégico del PNUD para 2014-2017, párrafo 12 a), el PNUD presentará un marco integrado de resultados y recursos con todos los elementos necesarios que “perfeccione los indicadores y establezca las bases de referencia, metas e hitos anuales previstos en el anexo II del documento DP/2013/40, debidamente desglosados, incluso por sexo y edad, cuando proceda [...]”. El documento incluirá notas metodológicas y explicativas para identificar, entre otros aspectos, los ámbitos de desarrollo permanente, los desafíos y los próximos pasos. La Junta tal vez desee tomar nota de dicho documento y animar al PNUD a que siga perfeccionando el marco sobre la base de la experiencia adquirida para un posterior examen de mitad de período en el período de sesiones anual de 2016.

Documentación:

Marco integrado de resultados y recursos

Tema 4**Informe sobre desarrollo humano**

La Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano presentará un informe oral sobre las consultas relativas al Informe sobre desarrollo humano de 2014 de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General. El Director de la Oficina expondrá algunas de las principales conclusiones del Informe y los planes relativos a los actos de presentación mundiales, así como otros actos de importancia.

Tema 5**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Al finalizar un ciclo de programación en 2013, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) ha dedicado todos sus esfuerzos a mejorar los planteamientos e instrumentos para aumentar los efectos de sus actividades en el contexto global del Programa de Acción de Estambul en Favor de los Países Menos Adelantados (PMA) y el marco para el desarrollo después de 2015. Tomando como base sus esferas básicas de competencia —la financiación para el desarrollo local y la financiación inclusiva—, el FNUDC ha reforzado sus asociaciones con las Naciones Unidas, sobre todo con el PNUD, y otros organismos, así como con el sector privado, para lograr sinergias y multiplicar su contribución a los principales objetivos de desarrollo. Asimismo, el FNUDC ha explorado nuevos canales para obtener financiación adicional para el desarrollo sostenible de inversores institucionales y privados en los PMA. El FNUDC ha intensificado su interacción con los miembros de la Junta Ejecutiva mediante consultas periódicas de

las partes interesadas que han ayudado a diseñar su marco estratégico para 2014-2017. La situación financiera, caracterizada por un decidido aumento de los recursos globales, presentaba, no obstante, un bajo nivel de recursos básicos, lo que pone en peligro la capacidad del FNUDC para desplegar sus mandatos en el área técnica y de las inversiones en los 40 PMA.

Documentación:

Informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2013 (DP/2014/12)

Tema 6

Voluntarios de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe bienal del Administrador relativo al programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU). El informe destaca los logros y los resultados de los VNU durante el bienio 2012-2013 en apoyo de los países en que se ejecutan programas y las entidades de las Naciones Unidas en sus esfuerzos en pro de la paz y el desarrollo. Entre los principales resultados se incluyen una mayor integración de los voluntarios y del voluntariado como poderosos contribuyentes a la paz y el desarrollo, una continua movilización de voluntarios de las Naciones Unidas para la obtención de resultados en materia de paz y desarrollo, la mejora de las asociaciones existentes y la formación de alianzas innovadoras dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, en el bienio 2012-2013 los asociados participaron en la reflexión, la consolidación y la transformación del futuro programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Por último, el informe describe los desafíos y las oportunidades de los VNU en el próximo bienio en el contexto del nuevo marco estratégico de los VNU para 2014-2017. La Junta tal vez desee suministrar orientación relativa a los elementos de una decisión, que figuran en el informe.

Documentación:

Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe del Administrador (DP/2014/13)

Tema 7

Evaluación

El informe anual de 2013 sobre la evaluación mide los progresos realizados por el PNUD, el FNUDC y los VNU en el cumplimiento de las funciones de evaluación descritas en su política conjunta de evaluación. Tal como se describe en el plan de evaluación de mediano plazo aprobado (DP/2014/5), la Oficina de Evaluación Independiente del PNUD presenta a la Junta este año un documento resumido del informe anual de 2013. El documento destaca las actividades de evaluación llevadas a cabo en 2013 y establece los programas de trabajo para 2014 y 2015. El informe anual completo sobre la evaluación se presentará a la Junta en una consulta oficiosa antes del período de sesiones anual de 2014. La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre la base de la información que figura en el documento resumido y el informe anual completo sobre la evaluación.

Documentación:

Informe anual sobre la evaluación (DP/2014/14)

Tema 8**Programas por países del PNUD y asuntos conexos**

En relación con este tema, se pedirá a la Junta Ejecutiva que: a) tome nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para Argelia, la Argentina, el Líbano, Libia y Uganda, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015; b) apruebe las prórrogas de dos años del programa para Botswana, del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016; c) formule observaciones, antes de que estén ultimados, sobre los proyectos de documentos de los programas para Angola, las Comoras, Kenya, Kuwait, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de) y d) de conformidad con la decisión 2013/34 y la ulterior solicitud del Gobierno de posponer la presentación y el debate del proyecto de documento del programa para Kenya al período de sesiones anual de 2014, examine y apruebe, con carácter excepcional, el proyecto de documento del programa para Kenya.

Documentación:

Prórrogas de los programas por países (DP/2014/15)

África

Proyecto de documento del programa para Angola (DP/DCP/AGO/3)

Proyecto de documento del programa para las Comoras (DP/DCP/COM/2)

Proyecto de documento del programa para Kenya (DP/DCP/KEN/2)

Estados Árabes

Proyecto de documento del programa para Kuwait (DP/DCP/KWT/2)

Proyecto de documento del programa para Túnez (DP/DCP/TUN/2)

América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Venezuela (República Bolivariana de) (DP/DCP/VEN/2)

Serie de sesiones del UNFPA**Tema 9****Informe anual del Director Ejecutivo**

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2013: Progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013.

En la primera parte del informe figura un análisis de los progresos realizados en relación con los marcos de resultados para el período 2012-2013, desarrollados tras un examen de mitad del período del plan estratégico para 2008-2013, y se incluyen los desafíos y la experiencia adquirida en relación con la aplicación del plan. En particular, el informe presenta los progresos realizados por el UNFPA en materia de reformas y compromisos tras el examen de mitad de período. Comienza con el contexto mundial en el que se aplicó el plan estratégico y, a continuación, presenta la respuesta del UNFPA a este contexto. A continuación le sigue un análisis de los

resultados con respecto a los marcos de resultados de desarrollo y gestión. El informe muestra que en 2012-2013, en comparación con el período previo al examen de mitad de período, el UNFPA se mostró más fuerte y eficaz a la hora de posicionar el programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, contribuir a la aceleración de los progresos hacia el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio y promover las prioridades de desarrollo emergentes, como son las cuestiones relativas a los adolescentes y los jóvenes.

En cumplimiento del límite de palabras al que se deben ajustar los documentos oficiales de la Junta Ejecutiva, el informe se centra únicamente en los aspectos más destacados; la información adicional y el análisis cuantitativo y cualitativo del desempeño y los resultados del UNFPA figuran en anexos separados que pueden consultarse en el sitio web del Fondo.

En la adición 1 de la primera parte del informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2013 se resume la situación financiera del UNFPA en 2013 y se resaltan datos estadísticos relacionados con las finanzas y los programas del Fondo en 2013. Cabe señalar que todas las cifras correspondientes a la información financiera de 2013 tienen carácter provisional. Además, todas las cifras del informe se presentan respetando la contabilidad en valores devengados adoptada por el UNFPA en 2012 a través de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre el informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2013: Progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013. Los elementos necesarios para hacerlo figuran en el informe.

La segunda parte del informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2013 se denomina "Informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2013". De conformidad con lo dispuesto en la resolución 50/267 de la Asamblea General, en el informe se presenta una sinopsis de las respuestas de la administración del UNFPA a las principales recomendaciones de la DCI de 2013 que figuran en los seis informes y notas correspondientes al UNFPA. El informe llama la atención sobre las recomendaciones específicas dirigidas a los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. De un total de 28 recomendaciones formuladas, 24 incumbían al UNFPA (20 de las cuales estaban dirigidas a la administración del UNFPA y 4 a los órganos legislativos).

Documentación:

Informe del Director Ejecutivo correspondiente a 2013: Progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA, 2008-2013 (DP/FPA/2014/5, Part I)

Examen estadístico y financiero, 2013 (DP/FPA/2014/5, Part I, Add.1)

Informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2013 (DP/FPA/2014/5, Part II)

Tema 10**Plan estratégico del UNFPA, 2014-2017**

En relación con este tema, en virtud de la decisión 2013/31, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el marco estratégico de las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017. El marco estratégico presenta el mecanismo de rendición de cuentas, la estructura de gobernanza y la visión estratégica de las actividades mundiales y regionales del UNFPA para el período 2014-2017. Asimismo, describe los vínculos con el marco integrado de resultados del plan estratégico del UNFPA para 2014-2017 e incluye los recursos previstos por resultado, desglosados a escala mundial y regional. En cumplimiento del límite de palabras al que deben ajustarse los documentos oficiales de la Junta Ejecutiva, se proporciona la siguiente información en una adición al marco estratégico de las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017: a) marco de resultados y recursos de las actividades mundiales del UNFPA para 2014-2017 y b) marco de resultados y recursos de las actividades regionales del UNFPA para 2014-2017.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre el marco estratégico de las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017. Los elementos necesarios para hacerlo figuran en el informe.

Documentación:

Marco estratégico de las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017 (DP/FPA/2014/8) y adición (DP/FPA/2014/8, Add.1)

Tema 11**Evaluación**

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe anual sobre la evaluación. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2013/21, el informe ofrece un examen de la función de evaluación en el UNFPA para el bienio 2012-2013. El informe se ha preparado durante un período de transición, debido a la adopción de una política de evaluación revisada del UNFPA y la creación de una Oficina de Evaluación Independiente en 2013.

El informe contiene información sobre: a) los recursos humanos y financieros dedicados a la evaluación en el UNFPA; b) los progresos realizados para desarrollar la capacidad de evaluación dentro de la organización; c) las principales conclusiones y enseñanzas extraídas de las evaluaciones institucionales concluidas en 2012-2013 y d) las medidas adoptadas para facilitar el uso de la evaluación en el UNFPA. El informe destaca también los principales desafíos y perspectivas de la evaluación en el UNFPA.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión acerca del informe anual sobre la evaluación. Los elementos necesarios para hacerlo figuran en el informe.

Documentación:

Informe anual sobre la evaluación (DP/FPA/2014/7)

Tema 12**Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos**

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí: a) la hoja de ruta hacia una política de supervisión revisada del UNFPA y b) el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada revisados del UNFPA.

La política de supervisión del UNFPA (DP/FPA/2008/14) fue aprobada por primera vez por la Junta Ejecutiva en 2008 mediante la decisión 2008/37. Desde entonces, se han producido varias novedades relacionadas con la supervisión que garantizarían la revisión y la actualización de dicha política:

a) Las numerosas decisiones de la Junta Ejecutiva adoptadas desde 2008 para reforzar la rendición de cuentas, la ética, la auditoría, la investigación y la evaluación en el UNFPA, así como la resolución 67/226 de la Asamblea General, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

b) Los avances en la esfera de la supervisión, especialmente en el control interno, la gestión de riesgos y las normas profesionales y éticas;

c) Las cambiantes funciones y responsabilidades de las dependencias orgánicas que participan en la evaluación, la auditoría y la investigación en el UNFPA;

d) La mayor transparencia de la información, con informes de auditoría interna que ahora están disponibles al público; y

e) La necesidad de aclarar algunos términos y conceptos, a partir de la experiencia adquirida de aplicar la política desde 2008.

El UNFPA desea recibir orientación de la Junta Ejecutiva sobre la posible revisión de la política, y propone una hoja de ruta para debatir esta cuestión, incluida la información sobre el calendario y las consultas previstas con la Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva aprobó la revisión amplia del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA en el primer período ordinario de sesiones de 2012. El UNFPA propone que las futuras revisiones de estos reglamentos y reglamentaciones deban ahora ser plenamente conformes con las decisiones de la Junta Ejecutiva, así como con las necesidades y las estructuras empresariales tanto existentes como emergentes.

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA, que, con la aprobación de la Junta, entrarían en vigor a partir del 1 de julio de 2014.

La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA.

La Junta Ejecutiva tal vez desee: a) adoptar una decisión sobre el proceso para revisar la política de supervisión del UNFPA y b) aprobar las revisiones del Reglamento Financiero del UNFPA, que figuran en el informe sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA. Los elementos necesarios para hacerlo figuran en los respectivos documentos.

Asimismo, la Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de: a) el informe sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA y las modificaciones de la reglamentación financiera detallada presentada en dicho informe; y b) el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA.

Documentación:

Hoja de ruta hacia una política de supervisión revisada del UNFPA (DP/FPA/2014/CRP.2)

Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada revisados del UNFPA (DP/FPA/2014/9)

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA (DP/FPA/2014/13)

Tema 13

Programas por países del UNFPA y asuntos conexos

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí parar proceder a su examen los siguientes proyectos de documentos de los programas de países: a) Angola, Comoras y Kenya en la región de África Oriental y Meridional; b) Sierra Leona en la región de África Occidental y Central; c) Afganistán y Timor-Leste en la región de Asia y el Pacífico; d) Estado de Palestina y Túnez en la región de los Estados Árabes y e) Venezuela (República Bolivariana de) en la región de América Latina y el Caribe. La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí cinco prórrogas de los programas por países, incluidos: a) Burundi y Uganda en la región de África Oriental y Meridional; b) Guinea-Bissau en la región de África Occidental y Central y c) Argelia y el Líbano en la región de los Estados Árabes.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de los proyectos de documentos de los programas para el Afganistán, Angola, las Comoras, el Estado de Palestina, Kenya, Sierra Leona, Timor-Leste, Túnez y Venezuela (República Bolivariana de).

Asimismo, la Junta Ejecutiva tal vez desee: a) aprobar la segunda prórroga de un año del programa para Guinea-Bissau; b) aprobar la prórroga de dos años del programa para Burundi y c) tomar nota de las prórrogas de un año de los programas para Argelia, el Líbano y Uganda.

Documentación:

Proyectos de documentos de los programas de la región de África Oriental y Meridional

Proyecto de documento del programa para Angola (DP/FPA/DCP/AGO/7)

Proyecto de documento del programa para las Comoras (DP/FPA/DCP/COM/6)

Proyecto de documento del programa para Kenya (DP/FPA/DCP/KEN/8)

Proyecto de documento del programa de la región de África Occidental y Central

Proyecto de documento del programa para Sierra Leona (DP/FPA/DCP/SLE/6)

Proyectos de documentos de los programas de la región de Asia y el Pacífico

Proyecto de documento del programa para el Afganistán (DP/FPA/DCP/AFG/4)

Proyecto de documento del programa para Timor-Leste (DP/FPA/DCP/TLS/3)

Proyectos de documentos de los programas de la región de los Estados Árabes

Proyecto de documento del programa para el Estado de Palestina (DP/FPA/DCP/PSE/5)

Proyecto de documento del programa para Túnez (DP/FPA/DCP/TUN/9)

Proyecto de documento del programa de la región de América Latina y el Caribe

Proyecto de documento del programa para Venezuela (República Bolivariana de) (DP/FPA/DCP/VEN/3)

Prórrogas de programas por países de la región de África Oriental y Meridional

Burundi (prórroga de dos años) y Uganda (prórroga de un año) (DP/FPA/2014/11)

Prórrogas de programas por países de la región de África Occidental y Central

Guinea-Bissau (segunda prórroga de un año) (DP/FPA/2014/12)

Prórrogas de programas por países de la región de los Estados Árabes

Argelia (prórroga de un año) y Líbano (prórroga de un año) (DP/FPA/2014/10)

Serie de sesiones de la UNOPS**Tema 14****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

En el informe anual del Director Ejecutivo de la UNOPS para 2013 se describen los detalles de los resultados operacionales y de gestión de la organización, que demuestran la forma en que la UNOPS prestó apoyo a las Naciones Unidas y a sus asociados en relación con las operaciones de consolidación de la paz, las cuestiones humanitarias y el desarrollo que benefician a las personas que las necesitan. La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión incorporando los elementos que figuran en el informe.

Documentación:

Informe anual del Director Ejecutivo (DP/OPS/2014/2)

Serie de sesiones conjuntas**Tema 15****Auditoría y supervisión internas**

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí los informes de auditoría y supervisión internas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

En el informe del PNUD se ofrecen detalles sobre las actividades de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) en el año terminado el 31 de diciembre de 2013. Como solicitó la Junta en su decisión 2013/24, este informe incluye los títulos de todos los informes de auditoría interna publicados durante el año y las calificaciones recibidas, así como información sobre los recursos de la OAI para auditorías e investigaciones. Asimismo, como se solicitó en la decisión 2012/18, el informe contiene información sobre cuestiones importantes relacionadas con la divulgación pública de los informes de auditoría interna y la experiencia adquirida con la divulgación hasta la fecha. De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2011/22, el informe también contiene información sobre la experiencia adquirida en auditorías conjuntas, así como en los casos de fraude y las medidas adoptadas en los casos de falta de conducta. Siguiendo la práctica anterior, el informe va acompañado de la respuesta de la administración presentada por separado (de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/13) y el informe anual del Comité Asesor de Auditoría se incluye como apéndice del informe (de conformidad con lo dispuesto en el documento DP/2008/16/Rev.1, sobre el sistema de rendición de cuentas del PNUD).

El informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría y supervisión internas del UNFPA en 2013 responde a las decisiones 2011/23 y 2013/24 y otras decisiones pertinentes de la Junta Ejecutiva. El informe presenta un examen de las actividades finalizadas en 2013 por la División de Servicios de Supervisión en las esferas de la auditoría interna y la investigación. El informe proporciona información sobre: a) la evaluación general de los auditores sobre los riesgos a los que se expone el UNFPA; b) cuestiones de importancia reveladas a través de las actividades de auditoría interna e investigación de la División de Servicios de Supervisión; c) investigaciones, en particular sobre casos de fraude y medidas adoptadas; d) el examen de las recomendaciones de la auditoría interna publicadas en el período 2008-2013 y del estado de su aplicación y e) la divulgación de informes de auditoría interna. Los ocho anexos del informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2013 pueden consultarse por separado en el sitio web del UNFPA. Asimismo, se publicará por separado una amplia respuesta de la administración al informe de la División de Servicios de Supervisión en el sitio web del UNFPA. Además, de conformidad con la decisión 2008/37, la adición al informe de la División de Servicios de Supervisión sobre auditoría interna e investigaciones recoge el informe anual del Comité Asesor de Auditoría del UNFPA y la respuesta de la administración al respecto.

La Junta Ejecutiva también tendrá ante sí un informe sobre las actividades de los servicios de auditoría interna e investigaciones de la UNOPS en el año terminado el 31 de diciembre de 2013, presentado por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones. El informe va acompañado de la respuesta de la administración presentada por separado (de conformidad con la decisión 2006/13) y el informe anual del Comité Asesor de Estrategia y Auditoría de la UNOPS correspondiente a 2013.

La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre los informes de auditoría interna e investigaciones del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

Documentación:

PNUD: Informe sobre auditoría interna e investigaciones (DP/2014/16)

UNFPA: Informe del Director de la División de Servicios de Supervisión sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2013 (DP/FPA/2014/6) y la adición (DP/FPA/2014/6, Add.1)

UNOPS: Informe de actividades correspondientes a 2013 presentado por el Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones (DP/OPS/2014/3)

Tema 16

Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva tendrá ante sí los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

En virtud de la decisión 2008/37 de la Junta Ejecutiva, la Oficina de Ética del PNUD presenta a la Junta el informe correspondiente al año 2013. Con arreglo al Boletín del Secretario General sobre la aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado (ST/SGB/2007/11), el Comité de Ética de las Naciones Unidas examinó el informe durante su 55º período de sesiones, celebrado en febrero de 2014. Posteriormente el informe se presentó a la Administradora del PNUD. Conforme a lo dispuesto en la decisión 2011/24 de la Junta, el informe incluye recomendaciones a la administración a los efectos de que fortalezca la cultura de integridad y cumplimiento del PNUD. Este es el sexto informe anual presentado por la Oficina de Ética desde su creación en 2007 y coincide con el primer año completo desde que el Director asumiera su cargo en junio de 2012.

De conformidad con la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva, el UNFPA presenta el informe de su Oficina de Ética correspondiente a 2013. El informe presenta un resumen de las actividades de la Oficina en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013. De conformidad con la decisión 2012/19, el informe también describe las tendencias en las actividades incluidas en el mandato de la Oficina de Ética y proporciona recomendaciones a la administración a los efectos de que fortalezca la cultura institucional de integridad y cumplimiento. De conformidad con el Boletín del Secretario General sobre la aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado (ST/SGB/2007/11), el Comité de Ética de las Naciones Unidas examinó en su 55º período de sesiones, celebrado el 4 de febrero de 2014, el informe, que posteriormente se facilitó al Director Ejecutivo del UNFPA. La respuesta de la administración al informe de la Oficina de Ética correspondiente a 2013 puede consultarse por separado en el sitio web del UNFPA.

En virtud de la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva, el Oficial de Ética de la UNOPS presenta a la Junta el informe sobre las actividades de la Oficina de Ética durante el año 2013. Este informe ha sido examinado por el Comité de Ética de las Naciones Unidas, de conformidad con la sección 5.4 del Boletín del Secretario General sobre la aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado (ST/SGB/2007/11), en su versión modificada.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota de los informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y formular observaciones sobre los avances de la labor de las Oficinas de Ética.

Documentación:

Actividades de la Oficina de Ética del PNUD en 2013 (DP/2014/17)

UNFPA: Informe de la Oficina de Ética correspondiente a 2013 (DP/FPA/2014/4)

Actividades de la Oficina de Ética de la UNOPS en 2013 (DP/OPS/2014/4)

Tema 17

Otros asuntos

**Plan de trabajo provisional
de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS
Período de sesiones anual de 2014
(Ginebra, 23 a 27 de junio de 2014)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>	
Lunes 23 de junio	10.00 - 11.30 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y el plan de trabajo del período de sesiones • Aprobación del informe sobre el primer período ordinario de sesiones de 2014 	
		Serie de sesiones del PNUD		
			Declaración de la Administradora	
			2	Informe anual de la Administradora <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual de la Administradora sobre el plan estratégico: ejecución y resultados en 2013 • Informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2013 • Anexo estadístico
	15.00 - 18.00 horas	2	Informe anual de la Administradora (continuación)	
Martes 24 de junio	10.00 - 13.00 horas	3	Plan estratégico del PNUD, 2014-2017 <ul style="list-style-type: none"> • Indicadores, bases de referencia, hitos y objetivos finalizados (decisión 2013/12) 	
		7	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual sobre la evaluación y respuesta de la administración 	
	18.00 - 19.00 horas	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>		
		Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la		
	5	Capitalización <ul style="list-style-type: none"> • Informe sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2013 		
	6	Voluntarios de las Naciones Unidas <ul style="list-style-type: none"> • Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe del Administrador 		

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
	15.00 - 18.00 horas	4	Informe sobre desarrollo humano <ul style="list-style-type: none"> • Información actualizada sobre las consultas acerca del Informe sobre desarrollo humano (resolución 57/264 de la Asamblea General)
		8	Programas por países del PNUD y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de documentos de los programas por países • Prórrogas de los programas por países
	<i>18.00 - 19.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles 25 de junio	10.00 - 12.00 horas		Serie de sesiones conjuntas
		15	Auditoría y supervisión internas <ul style="list-style-type: none"> • Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditorías internas e investigaciones, y respuestas de la administración
			Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS
		16	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de las Oficinas de Ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las actividades de 2013 y respuestas de la administración
	<i>12.00 - 13.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas del PNUD sobre la aplicación de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a la masa crítica</i>
	15.00 - 18.00 horas		Serie de sesiones del UNFPA
			Declaración del Director Ejecutivo
		9	Informe anual del Director Ejecutivo <ul style="list-style-type: none"> • Informe del Director Ejecutivo de 2013: Progresos en la aplicación del plan estratégico del UNFPA para 2008-2013 • Examen estadístico y financiero de 2013 • Informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección formuladas en 2013
	<i>18.00 - 19.00 horas</i>		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Jueves 26 de junio	10.00 - 13.00 horas	9	Informe anual del Director Ejecutivo (continuación)
		10	Plan estratégico del UNFPA, 2014-2017 <ul style="list-style-type: none"> • Marco estratégico de las actividades mundiales y regionales del UNFPA para 2014-2017 (decisión 2013/31)
		11	Evaluación <ul style="list-style-type: none"> • Informe anual sobre la evaluación
	15.00 - 18.00 horas	12	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de ruta hacia una política de supervisión revisada del UNFPA • Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada revisados del UNFPA • Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la revisión del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNFPA
		13	Programas por países del UNFPA y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de documentos de los programas por países y prórrogas de los programas por países
	<i>18.00 - 19.00 horas</i>	<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>	
Viernes 27 de junio	10.00 - 11.30 horas	Serie de sesiones de la UNOPS Declaración del Director Ejecutivo	
		14	<ul style="list-style-type: none"> • Informe anual del Director Ejecutivo
	11.30 - 13.00 horas		
	15.00 - 18.00 horas	17	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las decisiones
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del plan de trabajo provisional para el segundo período ordinario de sesiones de 2014 • Clausura del período de sesiones